

Código: THU-FO-051	Versión: 2	F.E. 2020.12.05
-----------------------	---------------	--------------------

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS
AL CONVENIO No. CONV-00-014 DEL VEINTE (20) DE MAYO DE 2026, SUSCRITO
ENTRE EL MUNICIPIO DE LEBRIJA, SANTANDER Y LA FUNDACIÓN CASA DE LOS
ABUELOS DE SANTA ANA

Nro. CONVENIO	CONV-00-014 del 2026
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LEBRIJA (SANTANDER)
NUMERO DE NIT	890.206.110-7
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CASA DE LOS ABUELOS DE SANTA ANA
NIT CONTRATISTA	Nit. 890.209.034-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	ADOLFO LEON DURAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA R/L	91.481.009 de BUCARAMANGA
OBJETO CONTRACTUAL	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA
VALOR DEL CONVENIO	DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 223.333.332,44) de los cuales el municipio aportará la suma de DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$ 200.999.999,20) y la ESAL aportará VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$ 22.333.333,24)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del CONVENIO será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Nro. CDP	05040001 del 04 de mayo de 2026
Nro. RP	05190007 del 19 de mayo de 2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FREDY RAUL CALA AYAÑA
CARGO DEL SUPERVISOR	Secretario de Desarrollo Social

En Lebrija, Santander, **FREDY RAUL CALA AYALA**, obrando en calidad de **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**, procede a evaluar las garantías otorgadas dentro del convenio de la referencia:

CONSIDERANDO

1. Que el día veinte (20) de mayo de 2026, fue suscrito el CONVENIO No. CONV-00-014 DE 2026, cuyo objeto es: " AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA".
2. Que el día veintiuno (21) de mayo de 2026, ADOLFO LEON DURAN – CC. 91.481.009 de BUCARAMANGA, quien actúa como Representante Legal de la **FUNDACIÓN CASA DE LOS ABUELOS DE SANTA ANA**, identificado con NIT. 890.209.034-9, por intermedio de la plataforma SECOP II, ha allegado para aprobación las siguientes pólizas, cuyas características amparos y vigencia se describen a continuación:
 - Póliza de CUMPLIMIENTO No. 4511662 – ANEXO 0, y póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 013001069777 – ANEXO 0, expedidas el 21 de mayo de 2026, por ASEGURADORA SURA, conforme los

Código: THU-FO-051	Versión: 2	F.E. 2020.12.05
-----------------------	---------------	--------------------

amparos descritos en la CLÁUSULA OCTAVA. GARANTIAS, cuyos amparos se describen a continuación:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 39-44-101183092 – ANEXO 0					
NÚMERO DE PÓLIZA	ENTIDAD	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
4511662– ANEXO 0	ASEGURADORA SURA	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	19/05/2026	19/01/2027	\$44.666.667
4511662– ANEXO 0	ASEGURADORA SURA	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/05/2026	19/09/2029	\$11.166.667
4511662– ANEXO 0	ASEGURADORA SURA	CALIDAD DEL SERVICIO	19/05/2026	19/01/2027	\$44.666.667

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N° 013001069777 – ANEXO 0					
NÚMERO DE PÓLIZA	ENTIDAD	AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
013001069777 7 – ANEXO 0	ASEGURADOR A SURA	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTU AL	19/05/2026	19/09/2026	\$ 350.181.00 0

3. Que, agotados los anteriores requisitos, se hace necesario evaluar la garantía actualizada
4. Que se deben anexar la correspondiente póliza a la carpeta del contrato.

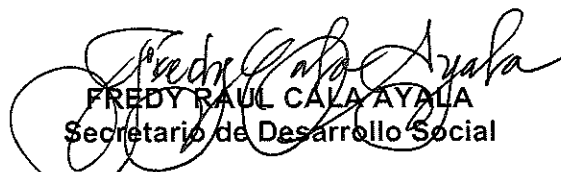
Que, en mérito de lo expuesto,

SE DETERMINA

PRIMERO: APROBAR la póliza de CUMPLIMIENTO No. 4511662 – ANEXO 0, expedida el 21 de mayo de 2026, por ASEGURADORA SURA, conforme los amparos descritos en la CLÁUSULA OCTAVA. GARANTIAS, del contrato de suministro de la referencia.

SEGUNDO: APROBAR la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 013001069777 – ANEXO 0, expedida el 21 de mayo de 2026, por ASEGURADORA SURA, conforme los amparos descritos en la CLÁUSULA OCTAVA. GARANTIAS, del contrato de suministro de la referencia.

Dado en el municipio de Lebrija, el veintiún (21) días del mes de mayo de 2026.



FREDY RAÚL CALA AYALA
Secretario de Desarrollo Social

Proyectó y revisó aspectos jurídicos: M. Juliana Chaparro Ballesteros – Abogada CPS